



**UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES
CARRERA DE ESTADÍSTICA**



**PRIMERA CONVOCATORIA INTERNA N° 01/2018
PARA CONCURSO DE MÉRITOS DOCENTE INTERINO GESTIÓN 2019**

La Facultad de Ciencias Puras y Naturales sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Congreso Nacional de Universidades, Reglamento para la elaboración de Convocatorias Académicas de Docentes Interinos, la Resolución Facultativa HCF N° 1565 /2018, de fecha 5 de noviembre de 2018, invita a los señores profesionales nacionales y extranjeros con Diploma Académico y Título Profesional (para extranjeros con residencia legal y documentación convalidada reglamentariamente), participar del Concurso de Méritos para el cargo de:

N°	ÁREA	SIGLA	ASIGNATURA	N° PLAZAS	CARGA HORARIA
1	➤ MUESTREO Y ENCUESTAS ➤ PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	EST 250	Muestreo I	1	96
		EST 227	Estadística Social		
			Investigación		
2	➤ PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	EST 133	Estadística I (Paralelo A)	1	96
		EST 133	Estadística I (Paralelo B)		
			Investigación		
3	➤ ESTADÍSTICA APLICADA ➤ PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	EST 376	Estadística Bayesiana	1	96
		EST 145	Estadística II		
			Investigación		
4	➤ PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	EST 104	Estadística (Biología - Física Química)	1	96
		EST 227	Estadística Social		
			Investigación		
5	➤ OPTATIVA	EST 361	Simulación y Modelaje	1	32
6	➤ ESTADÍSTICA APLICADA	EST 359	Teoría de Decisiones	1	32
		TOTAL CARGA HORARIA			

Adjuntando los documentos que acredita el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a Reglamento como sigue:

REQUISITOS:

Presentar solicitud escrita dirigida al Decano de la Facultad dentro del término establecido y acompañar los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado, a fin de evitar reclamos, indicado el Área, la (s) asignatura (s) o proyecto (s) según convocatoria.

- a) Currículum vitae documentado
- b) Fotocopias legalizadas del Diploma Académico, Título profesional y Curso de Formación Docente (como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano), o certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal.
- c) Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional (legalmente documentado) con remuneración económica comprobada, a partir de la obtención del Diploma Académico.
- d) Plan de trabajo correspondiente a las actividades Área (s), la asignatura(s) o proyecto(s) al que postula
- e) No haber sido suspendido o separado anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada o por estar comprendido en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario, certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios (Secretaría General).
- f) Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.

